

DECRETO N° **1658**
NEUQUEN, **10 NOV 1989**

VISTO:

El expediente n° 4518-M-89, el Pedido n° 40303; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la provisión de pan con destino a distintas dependencias del Municipio-Dirección de Servicios Generales-Secretaría General, para lo cual se realizó Licitación Privada n° 26/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 30 de Octubre de 1989 a las 11,00 horas;

Que a fs. 29 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la Licitación Privada de referencia, acotando que / el precio preadjudicado es unitario y previo a la adjudicación debe cumplirse lo establecido en el Punto 9 de las Cláusulas Especiales de la presente Licitación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

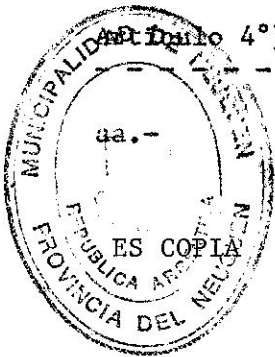
DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Privada n° 26/89, a la Firma la Capital la provisión de Pan Felipe a este Municipio, por el término de un año según las siguientes modalidades: 190 Kilogramos los días / Lunes a Viernes y 7 Kilogramos los días, sábados y feriados, al precio unitario de \$ 218,00 por el mes de Noviembre.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidase y páguese el gasto que surja del presente, / con cargo a la partida 1121500/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulla
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN